Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo:	Apo.4.1.Fr002	Fecha	31/01/2023	Versiòn	6

CONS **22**

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP -

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. **7** . **017** - **2022**

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 900475780

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS, TECNOLOGÍA, CAPACIDADES Y MÉTODOS, ENTRE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN Y EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUE PERMITAN EJERCER LA ADECUADA PROTECCIÓN DEL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

No.Compromiso

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 23/11/2022

NOMBRE CONTRATISTA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

SALDO 1,167,498,736.00

VALOR DEL CONTRATO 1,710,051,662.00

VALOR ADICIONES .00

FECHA DE INICIO: 24/11/2022

FECHA DE TERMINACION: 31/07/2026

VALOR PAGADO: 542,552,926.00 **VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:** 1,167,498,736.00 **% EJECUCIÒN:** 32

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	UNP4265	PERIODO	1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024	22,473,035.29	19 %	4,269,876.71		26,742,912.00
			TOTALES	22,473,035.29		4,269,876.71		

TOTAL A PAGAR 26,742,912.00

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros Anexos o Folios	10	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	12

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores corresondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

GAMBOA BEJARANO BLEIDY ROCIO

Firmado digitalmente por GAMBOA BEJARANO BLEIDY ROCIO

FIRMA:

NOMBRE: BLEIDY ROCIO GAMBOA BEJARANO
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CEDULA: 51969566

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE:
E56DFF6B14DA8E20B810631B326B5C079D731472BDD17568528
AB98F41D7A4CACAEAEDECCB791AF44F935C51AE3DA7FE
Autorización de numeración de facturación DIAN No.
18764063521768 del 10/01/2024 al 10/01/2025 con prefijo UNP
del No. 4001 al 4500.

NÚMERO FACTURA ELECTRÓNICA	UNP4265		
FECHA GENERACIÓN	2024-09-19 12:56:30	**FECHA EXPEDICIÓN**	2024-09-19 11:56:31
FECHA VENCIMIENTO	2024-10-19 11:56:30	**FORMA DE PAGO**	Consignación bancaria
MEDIO DE PAGO	Credito	**REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)**	

INFORMACIÓN DEL EMISOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	**NIT/CC**	900475780
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	No aplica - Otros	**REGIMEN FISCAL**	No aplica - Otros
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	**DIRECCIÓN**	CARRERA 44 20 21
EMAIL	facturacion@unp.gov.co	**TELÉFONO**	

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	**NIT/CC**	899999090
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	**DIRECCIÓN**	CR 8 6C-38
EMAIL	ymurciam@minhacienda.gov.co	**TELÉFONO**	3811700

ITEM	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	2-22-1-2-1-35 VEHICULO BLINDADO NIVEL III MODELO 2021	MINISTERIO DE HACIENDA Desembolso aportes contrato:7017 DE 2022 Periodo: desde 01 al 31 de Agosto 2024 Veh BLINDADO NIVEL III 30 Días	unidad	1.0	13,645,473.11	0	0	19.00	2,592,639.89	16,238,113.00
2	2-22-1-2-2-23 VEHICULO CONVENCIONAL TIPO CAMIONETA 4x4 DE 2300 cc EN ADELANTE MODELO 2020	MINISTERIO DE HACIENDA Desembolso aportes contrato:7017 DE 2022 Periodo: desde 01 al 31 de Agosto 2024 Veh 4x4 DE 2300 cc EN ADELANTE 30 Días	unidad	1.0	8,827,562.18	0	0	19.00	1,677,236.82	10,504,799.00

Total Items facturados: 2

NOTAS

MINISTERIO DE HACIENDA Desembolso aportes contrato:7017 DE 2022 Periodo: desde 01 al 31 de Agosto 2024 - (Para la retención en la fuente por IVA se solicita tener en cuenta el articulo 437-2 del E.T y NO se deben practicar operaciones de deducciones, retenciones o estampillas entre entidades Estatales Resolución Número DDI-052377 del 28 de junio de 2016 emitida por la Secretaria de Hacienda) #$13-01-01-000;7017-2022;bleidy.gamboa@minhacienda.gov.co#$

VALOR BRUTO	22,473,035.29
DESCUENTOS	0.00
SUBTOTAL	22,473,035.29
IVA	4,269,876.71
IMPUESTO AL CONSUMO	0.00
VALOR TOTAL DE VENTA	26,742,912.00

SON: VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE

Firmado digitalmente por: - OU=SECRETARÍA GENERAL, SERIALNUMBER=9004757801, name=NIT, OID.1.3.6.1.4.1.4710.1.3.2=9004757801, CN=UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP, C=CO, L=BOGOTA D.C., S=BOGOTA D.C., Description=FEPJ GSE CL 77 7 44 OF 701, STREET="CARRERA 63 # 14 - 97"
Firma Digital

Dependencia

Cliente

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	7.017-2022
Nombre del Contratista:	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP
Periodo informe:	Agosto de 2024
Supervisor:	Bleidy Rocío Gamboa Bejarano
Área perteneciente:	Subdirección de Servicios y de Relación con el Ciudadano – Grupo de Logística y Servicios Especiales

2. OBJETO DEL CONTRATO

Aunar esfuerzos, recursos, tecnología, capacidades y métodos, entre la Unidad Nacional de Protección y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que permitan ejercer la adecuada protección del Ministro de Hacienda y Crédito Público.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

ASUNTO: Informe de Ejecución del Contrato Interadministrativo 7.017-2022, correspondiente al servicio de protección del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, por el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024.

1. VIGENCIA

Fecha de inicio:	24 de noviembre de 2022
Plazo de ejecución:	31 de julio de 2026 inclusive, o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra.

2. VALOR

VALOR INICIAL DEL CONTRATO IVA INCLUIDO	$ 1.710.051.662,00
Vigencia 2022	$ 44.574.554,00
Vigencia 2023	$ 446.709.312,00
Vigencia 2024	$ 460.110.600,00
Vigencia 2025	$ 473.913.912,00
Vigencia 2026	$ 284.743.284,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.710.051.662,00**

3. MEDIDAS DE PROTECCIÓN

El esquema de seguridad del señor Ministro está conformado de la siguiente manera:

Esquema Fijo					
Entidad	**TIPO DE VEHICULO**	**CANTIDAD POR MES**	**COSTO MENSUAL POR VEHICULO**	**DÍAS DE SERVICIO**	**TOTAL FACTURADO**
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Vehículo Blindado Nivel III Modelo 2021	1	$ 16.238.113,00	30	$ 16.238.113,00
	Convencional 4x4 de 2750 cc Modelo 2020	1	$ 10.504.799,00	30	$ 10.504.799,00
	TOTAL				**$ 26.742.912,00**

El esquema fijo tiene un costo de: VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MCTE. ($26.742.912).

4. NOVEDADES

Servicio prestado con normalidad, conforme a lo estipulado en el contrato, que establece como plazo inicial de ejecución el día 24 de noviembre de 2022 y, entre otros puntos, los siguientes:

- Desde el inicio del contrato el esquema de seguridad se prestará con los vehículos implementados en el esquema fijo del último contrato vigente, debiendo realizarse los pagos conforme a los servicios efectivamente prestados.

- Las tarifas establecidas para cada concepto podrán ser ajustadas única y exclusivamente si son objeto de actualización por parte de la UNP, como consecuencia de los incrementos que por ley se deban realizar con ocasión de un cambio de vigencia fiscal o de aquellos que obedezcan a cambios de precios según el comportamiento del mercado. Para tal efecto y con el propósito de garantizar el control de los recursos asignados al contrato, el Supervisor velará porque se realicen los pagos mensuales de acuerdo con las tarifas vigentes en el momento de su ejecución para cada uno de los servicios efectivamente prestados, y deberá incluir de manera expresa en los informes de supervisión las novedades presentadas al respecto.

- Durante la ejecución del contrato se pueden presentar cambios en los vehículos

asignados, los cuales sólo se podrán autorizar siempre y cuando cumplan con los estándares mínimos requeridos, de acuerdo con las medidas de seguridad decretadas para el beneficiario del esquema y previa verificación de la disponibilidad presupuestal. Según lo establecido en la Cláusula Quinta – Forma de Pago - Parágrafo Segundo, en todo caso, los vehículos que asigne la UNP en reemplazo de los vehículos implementados en el esquema, no podrán superar el valor máximo mensual establecido para cada vehículo implementado en el esquema.

- Así mismo, la Cláusula Quinta – Forma de Pago – Parágrafo Tercero, establece que, en el evento en que la Unidad Nacional de Protección no cuente con la disponibilidad de los vehículos contratados, podrá asignar vehículos distintos por un término máximo de dos (2) meses, siempre y cuando estos cumplan con los requisitos mínimos de seguridad requeridos para la protección del beneficiario del esquema de seguridad, plazo prorrogable por acuerdo entre los supervisores del contrato, en los casos en que la UNP por fuerza mayor o caso fortuito no pueda disponer los vehículos contratados. De igual forma, establece que estos vehículos en ningún caso podrán superar el valor máximo mensual establecido para cada vehículo contratado.

- Dentro de las obligaciones específicas de la UNP, señaladas en la Cláusula Séptima del contrato, se encuentra la establecida en el numeral 8, a saber: *"Garantizar el reemplazo de los vehículos por otros de similares o superiores características, sujeto a la disponibilidad de vehículos y previa verificación de los recursos disponibles del contrato, en caso de presentarse daños que no permitan su adecuado funcionamiento o desplazamiento, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al hecho, cuando este ocurra en la ciudad de Bogotá y setenta y dos (72) horas siguientes al hecho, cuando este ocurra a nivel nacional."*

Como ya se mencionó, el presente contrato inició su ejecución con los vehículos implementados en el último contrato vigente suscrito con la UNP (7.004-2021), para la prestación del servicio de seguridad al Ministro de Hacienda y Crédito Público.

El día 29 de noviembre de 2022, el vehículo GBU803 sufrió siniestro y fue ingresado al taller indicado por la UNP, por lo cual, se solicitó vehículo sustituto para completar el esquema de seguridad, quedando pendiente al cierre del mes recibir respuesta por parte de la UNP. Adicionalmente, el día 29 de noviembre de 2022, el vehículo KOY926 modelo 2021 fue retirado de la operación de manera unilateral por parte de la respectiva rentadora, según se conoció por parte de la UNP, debido a terminación del contrato de la misma con la Unidad; por tanto, fue retirado del esquema de seguridad en esa fecha, el día 01 de diciembre de 2022, y se recibió en cambio el vehículo JXZ941 modelo 2021. Posteriormente, el día 05 de diciembre de 2022, fue recibido el vehículo LHT766 modelo 2022 en calidad de sustituto del vehículo GBU803 modelo 2020.

El 24 de enero de 2023 se recibió el vehículo blindado JXZ936 modelo 2021 en reemplazo del vehículo JVP972 modelo 2021, también debido al cambio de blindadoras que realizó la UNP. El día 30 de enero de 2023, el vehículo JXZ936 sufrió siniestro y fue ingresado al día siguiente al taller indicado por la UNP, por lo cual, se solicitó vehículo sustituto para completar el esquema de seguridad, recibiéndose el día 3 de febrero de 2023 el vehículo FVN973 modelo 2019.

Ahora bien, en razón al cambio de ministros realizado el día 01 de mayo de 2023, la UNP informó que los vehículos implementados para la seguridad del doctor José Antonio Ocampo Gaviria, consistentes en dos (2) vehículos blindados y un (1) vehículo convencional, debían continuar a su disposición a partir del 1 de mayo de 2023, en esta ocasión en calidad de exservidor público.

Posteriormente, mediante correo electrónico del día 05 de mayo de 2023, la UNP comunicó la expedición de las medidas de seguridad mediante el Trámite de Emergencia No.056 del 4 de mayo de 2023, a favor del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González, suscritas por el Director General de la UNP, consistentes en un (1) vehículo blindado y un (1) vehículo convencional con cargo al contrato vigente, y dos hombres de protección a cargo de la UNP, las cuales son extensivas al núcleo familiar. Luego, el día 16 de mayo de 2023, la UNP realizó la respectiva implementación del esquema de seguridad, recibiéndose un (1) vehículo blindado nivel III Toyota Prado TXL Modelo 2022 de placas KYO065 y un (1) vehículo convencional 2300 cc. modelo 2023 de placas LQL893.

Luego, el 29 de agosto de 2023, ratificaron las medidas definitivas de seguridad, según la Resolución 00006492 de agosto de 2023 "Por la cual se adoptan las recomendaciones del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas - CERREM de Servidores y Exservidores Públicos, del Programa de Prevención y Protección de los derechos a la Vida, la Libertad, la Integridad y la Seguridad de personas, grupos y comunidades", por medio de la cual se ratifican las medidas, consistentes en un (1) vehículo blindado y un (1) vehículo convencional.

El día 16 de enero de 2024, el vehículo KYO065 fue llevado al taller autorizado por la UNP para realizar el mantenimiento preventivo programado, pero al ingresar el automotor a las instalaciones del taller, le informan al conductor que el vehículo no será entregado nuevamente. Al comunicarnos con la UNP indican que se realizará CAMBIO por TRANSICIÓN y que el vehículo saliente (KYO065) fue recogido por la rentadora. Posteriormente, en la tarde del mismo día, fue presentado el vehículo blindado nivel III Toyota Prado TX Modelo 2021 de placas JXZ932, como reemplazo del vehículo blindado (KYO065), el cual fue implementado en el esquema de seguridad.

Se aclara, que el vehículo (LQL893) implementado en el esquema de seguridad no

corresponde con lo estipulado en el Contrato 7.017-2022, y que según la Cláusula Quinta – Forma de Pago – Parágrafo Tercero, en el evento en que la Unidad Nacional de Protección no cuente con la disponibilidad de los vehículos contratados, podrá asignar vehículos distintos por un término máximo de dos (2) meses (prorrogables si el supervisor esta de acuerdo), los cuales no pueden sobrepasar el valor pactado contractualmente. Se indica, además, que el vehículo blindado (JXZ932) cumple con lo pactado contractualmente.

Por cuestiones relacionadas con el proceso de transición de rentadoras que adelanta la UNP, el vehículo LQL893 estuvo implementado hasta el 5 de mayo de 2024, siendo reemplazado desde el 6 de mayo de 2024 por el vehículo Chevrolet Blazer modelo 2020 de placa JLS554, el cual cumple con lo establecido en el contrato. Adicionalmente, se solicitó a la UNP el cambio del vehículo blindado de placa JXZ932, por cuanto no fue posible lograr el polarizado del mismo, por lo cual estuvo implementado hasta el 26 de mayo de 2024, y a partir del 27 de mayo de 2024 fue reemplazado por el vehículo blindado Toyota Prado TX modelo 2021 de placa KWN868, el cual cumple con lo establecido en el contrato.

Durante el mes de junio de 2024 el contrato se ejecutó normalmente, con los vehículos KWN868 y JLS554, sin novedad alguna. Durante los meses de julio y agosto se prestó el servicio con los mismos vehículos, sin novedad alguna.

El día 01 de marzo de 2024 se recibió por parte de la UNP la Resolución 0375 del 29 de febrero de 2024, mediante la cual actualizó las tarifas de la presente vigencia, estableciendo que su aplicación se daría a partir del 01 de marzo de 2024.

En consecuencia, para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, se facturan y pagan los servicios efectivamente prestados, es decir, por los vehículos implementados en el esquema fijo de protección, aplicando las tarifas vigentes para el año 2024, teniendo en cuenta que en ningún caso se pagarán valores superiores a los correspondientes a los modelos de los vehículos contratados.

5. AVANCE

El presupuesto asignado para la vigencia 2024 es de $460.110.600, del cual se ha ejecutado la suma de $205.825.510, incluido el presente pago, correspondiente al 45% quedando pendiente por ejecutar el 55% del valor total 2024, el cual corresponde a $254.285.090.

El presupuesto total asignado al contrato es de $1.710.051.662, que compromete recursos para las vigencias 2022 hasta 2026, del cual se ha ejecutado la suma de $569.295.838,00 que corresponde al 33,29%, quedando pendiente por ejecutar el 66,71% que equivale a la suma de $1.140.755.824,00.

A continuación, se presenta el resumen de la ejecución por cada ítem:

Presupuesto Total Asignado Contrato 7.017-2022	1.710.051.662,00	
Presupuesto Vigencia 2022	44.574.554,00	
Presupuesto Vigencia 2023	446.709.312,00	
Presupuesto Vigencia 2024	460.110.600,00	
Presupuesto Vigencia 2025	473.913.912,00	
Presupuesto Vigencia 2026	284.743.284,00	
TOTAL EJECUTADO	569.295.838,00	33,29%
Presupuesto Vig.2022	44.574.554,00	100,00%
Ejecutado	41.994.390,00	94%
Presupuesto Vig.2023	446.709.312,00	100,00%
Ejecutado	321.475.938,00	72%
Presupuesto Vig.2024	460.110.600,00	100,00%
Ejecutado	205.825.510,00	45%
TOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR	1.140.755.824,00	66,71%
Presupuesto Vig.2022	2.580.164,00	6%
Presupuesto Vig.2023	125.233.374,00	28%
Presupuesto Vig.2024	254.285.090,00	55%
Presupuesto Vig.2025	473.913.912,00	100%
Presupuesto Vig.2026	284.743.284,00	100%

FIRMA CONTRATISTA – UNP

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo con lo descrito.
El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

GAMBOA BEJARANO BLEIDY ROCIO

Firmado digitalmente por GAMBOA BEJARANO BLEIDY ROCIO

FIRMA SUPERVISOR – MINISTERIO DE HACIENDA